

## COMUNICADO

Bogotá, 30 de noviembre de 2017

La Dirección General, informa que en respuesta al comunicado de fecha 15 de noviembre de 2017 en el cual se informó a algunos funcionarios con derechos de carrera que tienen el derecho preferencial para ocupar en la modalidad de encargo el empleo Técnico Administrativo código 3124 Grado 15, así como que para algunos establecimientos no se postularon funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos, a lo que se dieron dos (2) días hábiles para su postulación, se dieron las siguientes modificaciones:

- EST.PEN.MED.SEG.CAR.VELEZ**

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	EDUCACION FORMAL	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
33701127	313213	95	SI	06/10/2015	TECNOLOGO EN GESTION COMERCIAL Y DE NEGOCIO - UNAD - 10/12/2005 // TECNICO EN SISTEMAS - UNDETEC - 12/10/2001 // ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNAD - 22/12/2007	NO	PRESENTA ESCRITO QUE NO ACEPTA ENCARGO
42090437	312409	94	NO	30/10/2012	ABOGADA - FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA -25/07/2014 // ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA 26/08/2005 // ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL - LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA -04/12/2015	NO	NO CUENTA CON EVALUACION DEL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
1057578061	312409	90	NO	01/03/2016	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - ABOGADO - 23/09/2014// UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL - 21/01/2016	NO	NO CUENTA CON EVALUACION DEL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
<b>28110621</b>	<b>417320</b>	<b>95</b>	<b>SI</b>	<b>01/04/1996</b>	<b>TECNICO EN CONTABILIDAD Y TECNICAS DE LA OFICINA - ACADEMIA COMERCIAL FRAY LUCCA PACCIOLO - 30/01/1994 // INGENIERO DE SISTEMAS - FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL - 08/11/2003</b>	<b>SI</b>	
5736055	417313	NO REPORTA	NO REPORTA	03/06/2015	TECNOLOGO JURIDICO - LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - 26/08/2003 // AUXILAIR DE CONTABILIDAD - SENA -1991 //	NO	
1010206987	404413	100	SI	03/06/2016	// ABOGADO - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - 03/12/2015	NO	

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	EDUCACION FORMAL	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
79553439	404413	100	SI	03/11/2015	// NOVENO SEMESTRE - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD SAN MARTIN //	NO	
41939062	404413	100	SI	01/06/2016	// ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 16/12/2010	NO	
1120216436	404413	95	SI	03/11/2015	TECOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL"EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO " 2012	NO	
1032362332	404411	100	SI	10/08/2015	9 SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS - CUN - 7/04/2015	NO	
72224915	404411	99	NO	01/09/2015	CONTADURIA PUBLICA"COORPORACION CON ENFASIS EN FINANZAS"UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA"2012	NO	

• **EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN**

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	EDUCACION FORMAL	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
1013590889	312409	95	SI	01/03/2016	ADMINISTRADORA PUBLICA// ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA//26/04/2013	NO	NO ACEPTA ENCARGO
42090437	312409	94	NO	30/10/2012	ABOGADA - FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA -25/07/2014 // ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA 26/08/2005 // ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL - LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA -04/12/2015	NO	NO CUENTA CON EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN EL NIVEL SOBRESALIENTE

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	EDUCACION FORMAL	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
53117733	404413	100	SI	03/11/2015	TECNOLOGA EN GESTION ADMINISTRATIVA - 29/01/2015 - SENA	NO	POSTULADO PARA EL EST. CARCELARIO DE BOGOTA D.C
41939062	404413	100	SI	01/06/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 16/12/2010	NO	PROPUESTA PARA ENCARGO EN EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO
43271006	404413	100	SI	01/03/2016	<b>TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - 26/04/2013 - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO</b>	SI	
70853529	417313	97	SI	30/11/2011	TECNOLOGO EN COSTOS Y AUDITORIA "EL POLITECNICO COLOMBIANO "1998//TECNICO EN INFORMATICA "FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO,FUNORIE	NO	
1120216436	404413	95	SI	03/11/2015	TECOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO " 2012	NO	
1032362332	404411	100	SI	10/08/2015	9 SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS - CUN - 7/04/2015	NO	
72224915	404411	99	NO	01/09/2015	CONTADURIA PUBLICA"COORPORACION CON ENFASIS EN FINANZAS"UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA"2012	NO	

Se reitera que el estudio realizado para determinar el funcionario que accede a encargo se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Así mismo es de resaltar que para los casos en los que se presentaron empates entre más de un funcionario que expresaron su deseo de ser encargado en los empleos referidos se aplicaron los siguientes **criterios en orden de prevalencia**:

1. Empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer mediante encargo
2. Evaluación del desempeño
3. evaluación de la hoja de vida:
  - Antigüedad.
  - Educación Formal adicional a la exigida en el perfil del empleo
  - Experiencia relacionada en otras entidades o instituciones, adicional a la exigida en el perfil del empleo

Así mismo es de mencionar que seleccionados los candidatos, por tratarse de una entidad del orden nacional con estructura territorial, deberá tenerse en cuenta que los empleados **deberán asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo**, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquier otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los intereses de la entidad.

Una vez en cargado el funcionario postulado, por tratarse de una entidad del orden nacional con estructura territorial y como las vacantes que se ofertan se encuentran a nivel nacional, se hace la salvedad que el empleado encargado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquier otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo y que comprometa los intereses de la entidad.

Atentamente,

(Original Firmado)

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

Director General INPEC

Aprobó: Luz Miriam Tierradentro Cachaya Subdirectora de talento Humano  
Proyectó: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano  
Fecha de Elaboración: 30/11/2017